

RESOLUCIÓN No.206

(22 de Julio de 2016)

Por la cual se autoriza pago

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41 Literal d).

CONSIDERANDO:

Que mediante Circular Externa No. 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIIF NACION de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9, título 2 capítulo 2 del Decreto 1068 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final.

Que INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 020 de 2016 para apoyo a la gestión de la Oficina de Bienestar Universitario

Que el señor CARLOS CAMACHO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16535859 de Cali, presentó cuenta de Cobro por servicios presentados durante el mes de julio de 2016.

Que la Oficina de Vicerrectoría Académica- Presupuesto, expidió los correspondientes certificados de Disponibilidad Presupuestal.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Autorizar a la Pagaduría de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR los siguientes pagos:

NOMBRE	CEDULA	VALOR	No. CD	CONCEPTO
CARLOS CAMACHO	6535859	\$ 1.237.800	816- 2016	Pago Prestación de Servicios julio -2016

ARTICULO 2°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)



NEYL GRIZALES ARANA
Rector

Copia: Sección Financiera

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de dic/1995
CARRERAS TECNICAS PROFESIONALES- EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Calle 5A No. 22-13 B/ Alameda PBX: 4857046 Cali- Colombia
Email: intenalco@intenalco.com.co -www.Intenalco.edu.co

Elaboró: Nidia C.
Proyectó: Iván González